



COMUNICADO

La Dirección General de Sustancias Controladas, comunica a la población en general, en cumplimiento de la Resolución Bi-ministerial 001/20 de 13 de marzo de 2020, que la atención al público en nuestras oficinas se efectuara en **horario continuo de 08:00 a 13:00** a partir del día **miércoles 18 de marzo del 2020**, en el esfuerzo de prevención y contención del **COVID-19**,

Exhortamos a la población acatar las disposiciones del gobierno central para así contener esta pandemia, por lo cual el **uso de barbijo y alcohol en gel** para el ingreso a nuestras instalaciones es de manera **OBLIGATORIA**, agradecemos su comprensión y colaboración en contra del Coronavirus.

La Paz, 17 de marzo de 2020


.....
Cnl. (SR) José Nelson Flores Domínguez
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

